

OFICIO CIRCULAR No. RGAE-02-2022

PARA: Comerciantes Individuales; Sociedades Mercantiles; Asociaciones; Fundaciones; Organizaciones No Gubernamentales; Cooperativas; y otros tipos de personas jurídicas inscritas en el Registro General de Adquisiciones del Estado.

DE: Registrador
Registro General de Adquisiciones del Estado

ASUNTO: Procedimiento de actualización del año 2022 para Comerciantes Individuales; Sociedades Mercantiles; Asociaciones; Fundaciones; Organizaciones No Gubernamentales; Cooperativas; y otros tipos de personas jurídicas inscritas como Proveedores del Estado.

FECHA: 11 de febrero del 2022

El Registro General de Adquisiciones del Estado en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 78 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, por medio del presente Oficio Circular informa a todos los proveedores del Estado interesados en realizar el procedimiento de actualización de inscripción del año 2022, que a partir de la presente fecha deben atender las directrices siguientes:

1. La información y/o documentación que no ha cambiado desde la última actualización ante el RGAE, deberá **RATIFICARSE** en el formulario electrónico de actualización.
2. La información y/o documentación que haya tenido algún cambio, por ejemplo: *solventía fiscal, documento personal de identificación DPI-, Representantes Legales, Patente de Comercio de Sociedad, Patente de Comercio de Empresa, Modificación o Ampliación de la escritura de constitución de la Sociedad, etc.* deberá **RECTIFICARSE** en el formulario electrónico de actualización y adjuntar la documentación que sustente dicha ampliación o cambio efectuado.
3. La Declaración Jurada debe adjuntarse en el formulario electrónico de actualización conforme al formato publicado en la plataforma electrónica www.rgae.gob.gt en la sección "Requisitos" según el tipo de proveedor inscrito que se trate.

Tomar en cuenta que la fecha de emisión de dicho documento notarial no debe ser mayor a 30 días hábiles de la fecha en que se presenta la solicitud.

4. El Documento Personal de Identificación del Proveedor o Representante Legal debe estar vigente y legalizado ante Notario.

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000
EXT: 10290



5. El Representante Legal que realiza la solicitud ante el RGAE y firma la Declaración Jurada establecida en el numeral 3 del presente Oficio Circular, debe tener vigente el nombramiento y estar registrado en donde corresponda.
6. La Solvencia Fiscal debe adjuntarse en el formulario electrónico de actualización y su fecha de emisión debe ser menor a 30 días hábiles de la fecha en que se presenta la solicitud de actualización.
7. La(s) Patente(s) de Comercio de Empresa debe(n) corresponder a la persona (individual o jurídica) que solicita la actualización ante el RGAE; revisando que dicha(s) Patente(s) cumpla(n) con los requisitos formales legalmente establecidos; así como, el nombre y la dirección comercial de la(s) Patente(s) referenciada(s) coincida(n) con la información que despliega el formulario electrónico de actualización y lo descrito en la Declaración Jurada del numeral 3 del presente Oficio Circular.
8. El RGAE actúa bajo los principios **de rogación y buena fe del proveedor**; por lo que, **NO PREJUZGARÁ** la veracidad de la demás documentación que haya sido **RATIFICADA** por dicho proveedor en virtud de que dicha persona (individual o jurídica), es exclusivamente responsable de cualquier acto que adolezca de nulidad, falsedad o sea ilícito.

Para efecto de orientar e ilustrar las directrices anteriores, se adjunta al presente Oficio Circular la **"Guía para Actualización de Inscripción"** en función del tipo de proveedor que se trate.


M. Sc. Lic. Erick G. Reyes Córdova
Registrador
Registro General de Adquisiciones del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas

GUÍA PARA ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DEL RGAE (COMERCIANTE INDIVIDUAL)

Guía gratuita
No requiere intermediarios

Guía introductoria para la actualización de inscripción (comerciante individual)

Objetivo

La presente guía tiene por objeto orientar el proceso de actualización de inscripción a los comerciantes individuales; en cumplimiento a lo establecido en **Acuerdo Gubernativo 170-2018, Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado**, Artículo 15, literal c) **Actualización**. Es el procedimiento de actualización del asiento registral que realiza el RGAE, a solicitud de los inscritos para ratificar o rectificar sus datos de inscripción. Debe realizarse obligatoriamente en el mes de enero de cada año y en cualquier momento en que lo solicite el interesado.

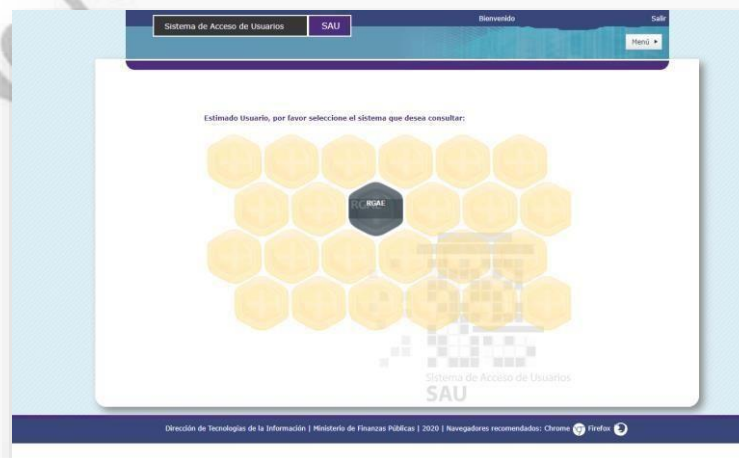
Actualización de Inscripción comerciante individual

El usuario deberá verificar el correo electrónico registrado en el RTU previo a realizar el proceso de actualización, para la recepción de notificaciones.

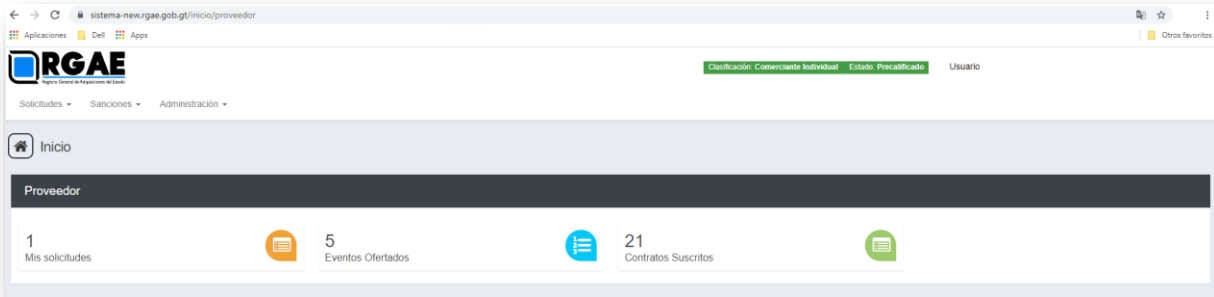
- ✓ **Ratificar:** Si al verificar la información y documentación registrada en cada sección no va a realizar ningún tipo de actualización, puede proceder a confirmar la validez de sus datos de inscripción. Se mostrará una casilla para ratificar, como se muestra a continuación:
- ✓ **Rectificar:** Si al verificar la información y documentación registrada en cada sección va a proceder a actualizar algún tipo de información de sus datos de inscripción, deberá editar o cambiar sus datos y/o documentos.

Después de realizar el ingreso al sistema, los pasos para actualizarse como comerciante individual son los siguientes:

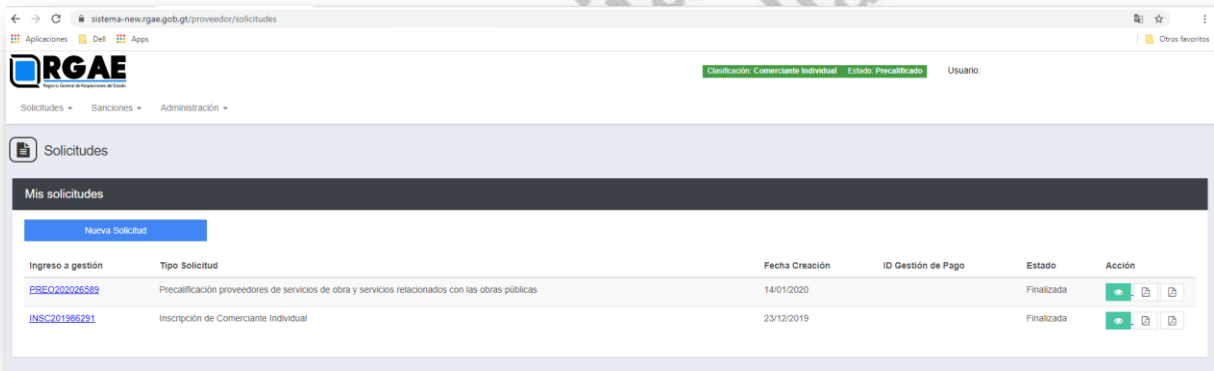
1. Seleccionar el icono del sistema RGAE.



2. Ingresar a "mis solicitudes".





3. Seleccionar nueva solicitud.



4. En el menú de solicitudes selecciona la solicitud que desea realizar.

5. Al presionar el botón de "aceptar" la solicitud creará el formulario electrónico, para lo cual podrá ingresar al mismo desde el número de ingreso a gestión o en el botón "editar".

Solicitud
✓ Solicitud Actualización de inscripción de sociedad creada con éxito

Mis solicitudes					
Nueva Solicitud					
Ingreso a gestión	Tipo Solicitud	Fecha Creación	ID Gestión de Pago	Estado	Acción
ACC202053409	Actualización de inscripción de comerciante individual	11/02/2020		Presentación de la solicitud	 

6. Seleccionar el número resaltado en color azul bajo la columna de "ingreso a gestión".

Ingreso a gestión	Tipo Solicitud
ACCI202053409	Actualización de inscripción de comerciante individual

7. El sistema le mostrará el formulario en el cual podrá ratificar o rectificar la información registrada durante su inscripción.

- ✓ Si desea solamente ratificar su información en cada una de las secciones, deberá solamente seleccionar la casilla que se muestra con el mensaje "He verificado que la información y documentación registras en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma".

Datos Propietario

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

Nombre del Propietario
CARLOS EFRAIN SANDOVAL CASTILLO

¿ Es profesional colegiado ?
 SI

Nombre del Colegio

Número de colegiado

Guardar

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

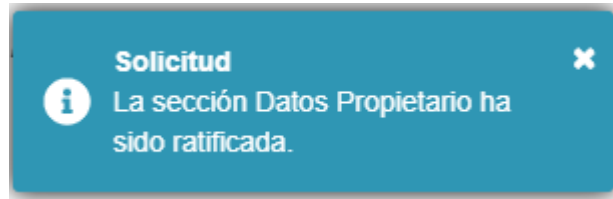
- ✓ El sistema le solicitará que confirme dicha ratificación, para lo cual selecciona la opción "Aceptar".

Confirmación

¿Confirma que desea ratificar la información actual?

Cancelar Aceptar

- ✓ El sistema mostrará un mensaje en cada sección que ha sido ratificada. Ejemplo "La sección de Datos Propietario ha sido ratificada".



- ✓ En cada sección se mostrarán los campos con la información registrada en la inscripción o inscripción y precalificación, habilitados para ser actualizados y/o modificados.
- ✓ En la sección de patente de empresa podrá registrar o actualizar aquellos comercios que posea inscritos ante SAT, por lo que puede que dicha sección se muestre sin información, para lo cual deberá registrarlo(s) desde el botón "agregar".

Patente de Comercio de Empresa

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

Ingrese la información de la Patente de Comercio de Empresa emitida por el Registro Mercantil.

Nombre Comercial	Dirección Comercial	Registro	Folio	Libro	Patente de Comercio en PDF	Acción

[Agregar](#)

[Guardar](#)

Comercios Registrados en SAT

Seleccione todos los comercios que desea registrar. Debe seleccionar como mínimo un comercio.

Tome en cuenta que solo aparecerán aquellos comercios que aún no haya agregado a la solicitud.

[Seleccionar Todos](#) [Actualizar](#)

Nombre Comercial	Dirección Comercial	Seleccionar
CARLOS EFRAIN SANDOVAL CASTILLO	9 AVENIDA 1-40 ZONA 1 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	<input type="checkbox"/>
CONSTRUCTORA S. Y M.	CALZADA JUSTO RUFINO BARRIOS 20 Y 21 CALLES PUERTO BARRIOS IZABAL	<input type="checkbox"/>
CONSTRUCTORA, S & M	4 CALLE 20-32 ZONA 11 COLONIA EL MIRADOR GUATEMALA, GUATEMALA	<input type="checkbox"/>
PROSERVASA	4TA CALLE 20-32 ZONA 11 COLONIA MIRADOR GUATEMALA, GUATEMALA	<input type="checkbox"/>

[Cancelar](#) [Aceptar](#)

- ✓ Luego de seleccionar el comercio o comercios, estos se agregarán en la sección y se deberán de completar con la información correspondiente, para lo cual el nombre de la sección ahora se mostrará sobre un color naranja, lo cual le indicará al RGAE que se realizó una actualización en la información y la misma ya no podrá ser ratificada.

Patente de Comercio de Empresa

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

Ingrese la información de la Patente de Comercio de Empresa emitida por el Registro Mercantil.

Nombre Comercial	Dirección Comercial	Registro	Folio	Libro	Patente de Comercio en PDF	Acción
CARLOS EFRAIN SANDOVAL CASTILLO	9 AVENIDA 1-40 ZONA 1 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA					<input type="button" value="Actualizar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
CONSTRUCTORA S. Y M.	CALZADA JUSTO RUFINO BARRIOS 20 Y 21 CALLES PUERTO BARRIOS IZABAL					<input type="button" value="Actualizar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

- ✓ Para completar la sección de patente debe ingresar a cada uno de los comercios, seleccionando el botón "actualizar patente" que se muestra en color verde bajo la columna "acción".

Actualizar Datos del Comercio

*Nombre de Comercio: CARLOS EFRAIN SANDOVAL CASTILLO

*Dirección Comercial: 9 AVENIDA 1-40 ZONA 1 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA

*Registro:

*Folio:

*Libro:

*Patente de Comercio de Empresa Legalizada en Formato PDF

- ✓ Al realizar cualquier cambio en los datos y guardar la sección, el sistema le mostrará el siguiente mensaje: Ejemplo: "Sección de Solvencia Fiscal guardada con éxito" y "La Sección Solvencia Fiscal ha sido modificada, la ratificación ya no procede". Corresponde cargar Solvencia fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria, con un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, previo a la fecha en que presente su solicitud.

Solvencia Fiscal

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

*Número de solvencia fiscal (Documento No.)
20337035125

*Solvencia Fiscal en formato PDF
Cargar Archivo

*Fecha de la solvencia fiscal
2012/2019

Copropietarios

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

NOTA. Ingrese el NIT de cada uno de sus copropietarios y verifique el nombre desplegado antes de grabar su información. Cualquier actualización de la información debe dirigirse a la Superintendencia de Administración Tributaria.

Sección de Solvencia Fiscal guardada con éxito.

Solicitud La sección Solvencia Fiscal ha sido modificada, la ratificación ya no procede.

- ✓ La actualización de la información en cada una de las secciones es decisión del proveedor, a excepción de la sección de "Declaración Jurada y DPI legalizado del Proveedor".
- ✓ En caso no cuente con información para la sección de "Copropietarios" y la misma se encuentre vacía, esta también de ratificarse.

Copropietarios

Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 72 literal a) numeral VI)

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

NOTA. Ingrese el NIT de cada uno de sus copropietarios y verifique el nombre desplegado antes de grabar su información. Cualquier actualización de la información debe dirigirse a la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.

Nacionalidad	NIT	CUI	Nombre SAT	Colegiado No.	Colegio	Registro	Folio	Libro	Acción

Agregar Copropietario

- ✓ La sección de "Especialidades de Interés (para acreditar)" estará disponible solamente para eliminar o agregar especialidades que desee solicitar a través del proceso de precalificación.

Especialidades de Interés (para acreditar)

Acuerdo Ministerial 563-2018, Artículo 25, literal d).

Seleccione una o más especialidades de su interés, que puede acreditar en esta solicitud o en otro momento.

[Seleccionar Especialidades](#)

Código	Nombre de Especialidad	Acción
4103	Mantenimiento y remodelación de edificios	
4219	Muros de contención	
4294	Urbanizaciones	
4321	Instalaciones eléctricas	
4329	Otras instalaciones para obras de construcción	
7499	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	
8121	Limpieza general interior de edificios	

- ✓ La sección de "Organización" por ser una sección (opcional) el registro de información no es obligatorio, sin embargo, durante la actualización si la misma se encuentra sin información, ésta también debe ratificarse o rectificarse según lo desee el proveedor.

Organización (Opcional)

Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 72 literal a) numeral VI).

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

Ingrese la cantidad de personal permanente contratado.

Cantidad Personas Femenino

Cantidad Personas Masculino

Total Personas

[Guardar](#)

- ✓ La sección de "Sello Ambiental emitido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-" por ser una sección (opcional) el registro de información no es obligatorio, sin embargo, durante la actualización si la misma se encuentra sin información, ésta también debe ratificarse o rectificarse según lo desee el proveedor.

Sello Ambiental emitido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales - MARN - (Opcional)

Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 72 literal a) numeral VI).

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

No. de Certificación

Certificación en formato PDF

Cargar Archivo

Guardar

- ✓ Sección Declaración Jurada y DPI legalizado del Proveedor, para su actualización considere que deberá presentar una nueva Declaración Jurada del Artículo 80, de acuerdo al formato puesto a disposición para su descarga en el portal web del RGAE, sección e-servicios, requisitos de inscripción.

Declaración Jurada y DPI legalizado del Proveedor

Para la actualización de la inscripción, debe cargar una nueva Declaración Jurada.

Debe adjuntar Declaración Jurada Art. 80 de acuerdo a formato puesto a disposición en el portal web del RGAE.

*Fecha de Declaración Jurada

*Declaración Jurada y DPI legalizado en PDF

Cargar Archivo

Datos del Notario que elaboró Declaración Jurada

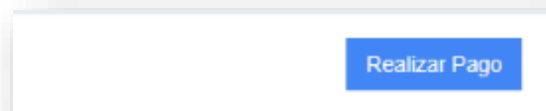
*Nit (sin guión) del Notario

Nombre Notario

*Número de colegiado

Guardar

- ✓ *Toda vez ratificadas y/o rectificadas cada una de las secciones, puede finalizar su solicitud seleccionando el botón "Realizar pago".*



- ✓ El sistema mostrará el detalle del pago, para lo cual solamente deberá presionar el botón "imprimir boleta".

Código	Descripción	Monto
202053409	Actualización de inscripción de comerciante individual	Q150.00
Total a pagar:		Q150.00

Cancelar Imprimir Boleta

- ✓ El sistema generará la boleta para pago en format PDF.

GOBIERNO de GUATEMALA DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI | MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RGAE
Registro General de Adquisiciones del Estado

202048362
ACCI202053409

DATOS DEL SOLICITANTE
Nombre o razón social: _____
NIT / Pasaporte: : _____
País de emisión de documento: 320 - GUATEMALA

DATOS DEL PAGO
Fecha de emisión: 11/02/2020
Fecha máxima de pago: 17/02/2020
Descripción: Actualización de inscripción de comerciante individual Q. 150.00
Especialidades: CERO (0) Q. 0.00
Total a pagar: Q. 150.00

Instrucciones:
1. Imprima el presente documento
2. Efectúe pago en ventanillas de los bancos autorizados
3. Revise el estado de su solicitud en la bandeja de entrada del sistema para descargar su constancia, o la podrá también recibir vía correo electrónico, registrado en el RTU,

- ✓ La solicitud se considera recibida por el RGAE, hasta el momento que se realiza el pago por parte del usuario.
- ✓ Pasados cinco (5) días de emitida la boleta de pago, perderá validez y será necesario realizar nuevamente el registro.

8. El sistema le mostrará los estados de la solicitud ingresada, conforme avance su proceso en el registro, luego de haber realizado el pago en el banco.

Ingreso a gestión	Tipo Solicitud	Fecha Creación	ID Gestión de Pago	Estado	Acción
ACCI202072597	Actualización de inscripción de comerciante individual	25/08/2020		Presentación de la solicitud	

Nota:

- Si el estado de su solicitud indica "en previo", significa que debe ingresar a la gestión y atender las recomendaciones que se le muestran, para luego finalizar las correcciones y que la solicitud sea retomada por el registro y continúe su proceso de verificación.
- Si el estado de su solicitud indica "finalizada" significa que su constancia y resolución han sido emitidas y podrá descargarlas desde el botón que se habilitará bajo la columna "Acción".

GUÍA PARA ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DEL RGAE (PERSONA JURÍDICA)

Guía gratuita
No requiere intermediarios

Guía introductoria para la actualización de inscripción (persona jurídica)

Objetivo

La presente guía tiene por objeto orientar el proceso de actualización de inscripción a las personas jurídicas; en cumplimiento a lo establecido en **Acuerdo Gubernativo 170-2018, Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado**, Artículo 15, literal c) **Actualización**. Es el procedimiento de actualización del asiento registral que realiza el RGAE, a solicitud de los inscritos para ratificar o rectificar sus datos de inscripción. Debe realizarse obligatoriamente en el mes de enero de cada año y en cualquier momento en que lo solicite el interesado.

Actualización de Inscripción persona jurídica

El usuario deberá verificar el correo electrónico registrado en el RTU previo a realizar el proceso de actualización, para la recepción de notificaciones.

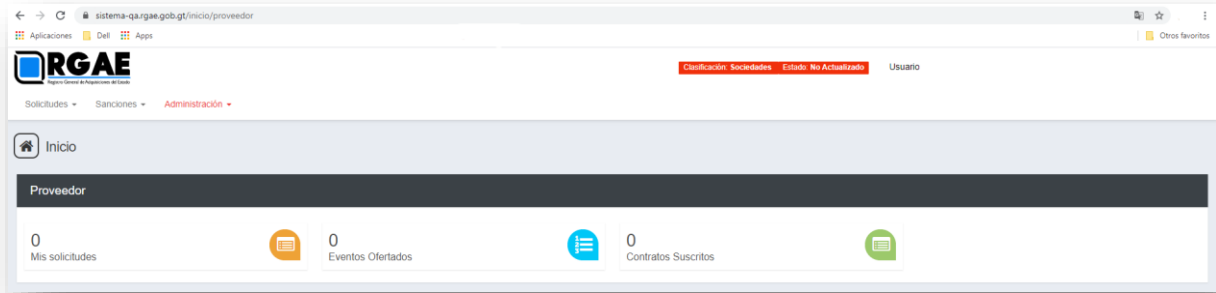
- **Ratificar:** Si al verificar la información y documentación registrada en cada sección no va a realizar ningún tipo de actualización, puede proceder a confirmar la validez de sus datos de inscripción. Se mostrará una casilla para ratificar, como se muestra a continuación:
- **Rectificar:** Si al verificar la información y documentación registrada en cada sección va a proceder a actualizar algún tipo de información de sus datos de inscripción, deberá editar o cambiar sus datos y/o documentos.

Después de realizar el ingreso al sistema, los pasos para actualizarse como persona jurídica son los siguientes:

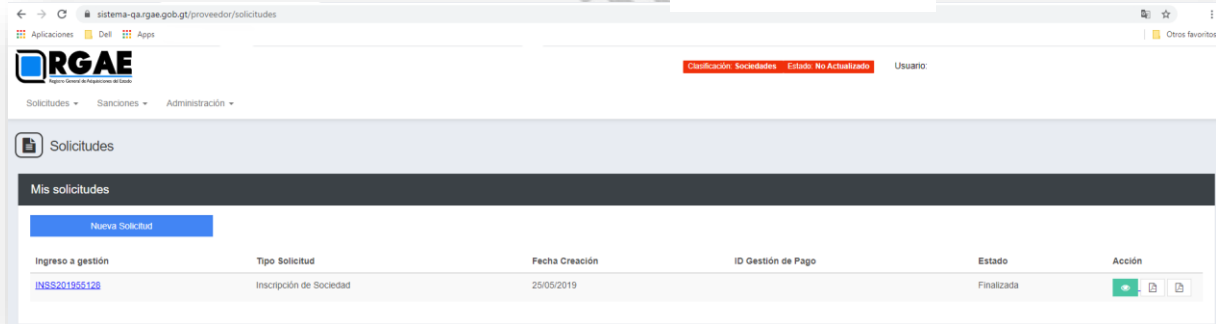
1. Seleccionar el icono del sistema RGAE.



2. Ingresar a "mis solicitudes".



3. Seleccionar nueva solicitud.



4. En el menú de solicitudes selecciona la solicitud que desea realizar.

Nueva Solicitud

Seleccione la solicitud que desea iniciar:

Solicitudes

Actualización

- Actualización y precalificación de firma consultora
- Actualización de inscripción de sociedad

Constancias

- Constancia adicional de inscripción de sociedad
- Constancia adicional de precalificación de servicio de consultoría
- Constancia adicional de precalificación de bienes, suministros y servicios
- Constancia adicional de precalificación de obras

Modificación

- Modificación de Proveedores de Bienes, Suministros y Servicios

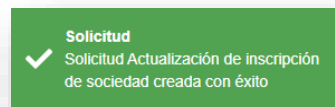
Descripción de la solicitud



Persona jurídica inscrita o inscrita y precalificada como proveedor que debe actualizar sus registros durante el mes de enero de cada año o cuando lo requiera, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 78 del Acuerdo Gubernativo 57-92 Ley de Contrataciones del Estado.

Costo: Q 150

Aceptar Cancelar

5. Al presionar el botón de "aceptar" la solicitud creará el formulario electrónico, para lo cual podrá ingresar al mismo desde el número de ingreso a gestión o en el botón "editar".



Mis solicitudes					
Nueva Solicitud					
Ingreso a gestión	Tipo Solicitud	Fecha Creación	ID Gestión de Pago	Estado	Acción
ACSO202028388	Actualización de inscripción de sociedad	03/02/2020		Presentación de la solicitud	 

6. Seleccionar el número resaltado en color azul bajo la columna de "ingreso a gestión".

Ingreso a gestión	Tipo Solicitud
ACSO202028988	Actualización de inscripción de sociedad

7. El sistema le mostrará el formulario en el cual podrá ratificar o rectificar la información registrada durante su inscripción.

- ✓ Si desea solamente ratificar su información en cada una de las secciones, deberá solamente seleccionar la casilla que se muestra con el mensaje "He verificado que la información y documentación registras en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma".

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

- ✓ El sistema le solicitará que confirme dicha ratificación, para lo cual selecciona la opción "Aceptar".

Confirmación

¿Confirma que desea ratificar la información actual?

- ✓ En la sección de patente de empresa podrá registrar o actualizar aquellos comercios que posea inscritos ante SAT, por lo que puede que dicha sección se muestre sin información, para lo cual deberá registrarlo(s) desde el botón "agregar".

Actualización de inscripción de sociedad ID: ACSO202072599 Estado: Presentación de la solicitud Versión: 1.2

Patente de Comercio de Empresa

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

Ingrese la información de la Patente de Comercio de Empresa emitida por el Registro Mercantil.

Nombre Comercial	Dirección Comercial	Registro	Folio	Libro	Patente de Comercio en PDF	Acción

Buttons: Agregar, Guardar

Comercios Registrados en SAT

Seleccione todos los comercios que desea registrar. Debe seleccionar como mínimo un comercio.

Tome en cuenta que solo aparecerán aquellos comercios que aún no haya agregado a la solicitud.

Buttons: Seleccionar Todos, Actualizar

Nombre Comercial	Dirección Comercial	Seleccionar
CARLOS EFRAIN SANDOVAL CASTILLO	9 AVENIDA 1-40 ZONA 1 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	<input type="checkbox"/>
CONSTRUCTORA S. Y M.	CALZADA JUSTO RUFINO BARRIOS 20 Y 21 CALLES PUERTO BARRIOS IZABAL	<input type="checkbox"/>
CONSTRUCTORA, S & M	4 CALLE 20-32 ZONA 11 COLONIA EL MIRADOR GUATEMALA, GUATEMALA	<input type="checkbox"/>
PROSERVASA	4TA CALLE 20-32 ZONA 11 COLONIA MIRADOR GUATEMALA, GUATEMALA	<input type="checkbox"/>

Buttons: Cancelar, Aceptar

- ✓ Luego de seleccionar el comercio o comercios, estos se agregarán en la sección y se deberán de completar con la información correspondiente, para lo cual el nombre de la sección ahora se mostrará sobre un color naranja, lo cual le indicará al RGAE que se realizó una actualización en la información y la misma ya no podrá ser ratificada.

Patente de Comercio de Empresa

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

Ingrese la información de la Patente de Comercio de Empresa emitida por el Registro Mercantil.

Nombre Comercial	Dirección Comercial	Registro	Folio	Libro	Patente de Comercio en PDF	Acción
CARLOS EFRAIN SANDOVAL CASTILLO	9 AVENIDA 1-40 ZONA 1 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
CONSTRUCTORAS S. Y M.	CALZADA JUSTO RUFINO BARRIOS 20 Y 21 CALLES PUERTO BARRIOS, IZABAL					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

- ✓ Para completar la sección de patente debe ingresar a cada uno de los comercios, seleccionando el botón "actualizar patente" que se muestra en color verde bajo la columna "acción".

Actualizar Datos del Comercio

*Nombre de Comercio: CARLOS EFRAIN SANDOVAL CASTILLO

*Dirección Comercial: 9 AVENIDA 1-40 ZONA 1 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA

*Registro:

*Folio:

*Libro:

*Patente de Comercio de Empresa Legalizada en Formato PDF

- ✓ En cada sección se mostrarán los campos con la información registrada en la inscripción o inscripción y precalificación, habilitados para ser actualizados y/o modificados.

- ✓ El sistema mostrará un mensaje en cada sección que ha sido ratificada. Ejemplo "La sección de Patente de Comercio de Sociedad Legalizada ha sido ratificada".

- ✓ Sección de Representantes Legales, en caso se desee actualizar al o los representantes legales, debe tomar en cuenta que primero deben ser actualizados en el RTU/SAT y luego seleccionar el botón "Actualiza Representantes" los cual le actualizará conforme a la información que el sistema obtenga de sus registros ante SAT, debiendo completar desde el botón "Modificar Representante Legal" que se visualiza para cada uno de ellos en color verde.

NIT	CUI	Pais de Origen	No. de Pasaporte	Nombre	Fecha de Vencimiento	Registro	Folio	Libro	Cargo	Documento	Accion
6261957	230939511301			JORGE ROBERTO GRANADOS AMBROSY	16/09/2021	544573	584	695	Administrador único y representante legal		+

- ✓ Sección Órgano de Administración, se muestra habilitada para ratificar o rectificar alguno de los integrantes del mismo.

Órgano de Administración

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

Ingrese certificación en donde consten los nombres de los miembros del órgano de administración según escritura de constitución.

Nota: No es necesario ingresar información del(los) miembro(s) que sea(n) representante(s) legal(es) de la sociedad.

[Agregar Miembro](#)

NIT	CUI	Pais	No. Pasaporte	Nombre	Cargo	Acción
6261957	230939511301			JORGE ROBERTO GRANADOS AMBROSY	Administrador único y representante legal	+ -

*Certificación del órgano de administración

[Cargar Archivo](#) [+](#) [-](#)

[Guardar](#)

- ✓ En caso no cuente con información para la sección de "Mandatarios" y la misma se encuentre vacía, esta también de ratificarse.

Mandatarios

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

Registro de mandatarios generales y mandatarios que tengan negocios con el Estado.

[Agregar Mandatario](#)

NIT	CUI	Pais	No. Pasaporte	Nombre	No. de Escritura	Fecha de Escritura	Fecha de Inscripción	Fecha de Vencimiento	Registro	Folio	Libro	Cargo	Notario que Autoriza	Documento	Acción
-----	-----	------	---------------	--------	------------------	--------------------	----------------------	----------------------	----------	-------	-------	-------	----------------------	-----------	--------

[Guardar](#)

- ✓ Para la sección de solvencia fiscal, la misma debe ser actualizada por el proveedor. Corresponde cargar Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria, con un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles , previo a la fecha en que presente su solicitud.

Solvencia Fiscal

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

*Número de solvencia fiscal (Documento No.)

*Solvencia Fiscal en formato PDF [Cargar Archivo](#) [+](#) [-](#)

*Fecha de la solvencia fiscal

[Guardar](#)

- ✓ La sección de "Especialidades de Interés (para acreditar)" estará disponible solamente para eliminar o agregar especialidades que desee solicitar a través del proceso de precalificación.

Especialidades de Interés (para acreditar)

Acuerdo Ministerial 563-2018, Artículo 25, literal d).

Seleccione una o más especialidades de su interés, que puede acreditar en esta solicitud o en otro momento.

[Seleccionar Especialidades](#)

Código	Nombre de Especialidad	Acción
4103	Mantenimiento y remodelación de edificios	
4219	Muros de contención	
4294	Urbanizaciones	
4321	Instalaciones eléctricas	
4329	Otras instalaciones para obras de construcción	
7499	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	
8121	Limpieza general interior de edificios	

- ✓ La sección de "Organización" por ser una sección (opcional) el registro de información no es obligatorio, sin embargo, durante la actualización si la misma se encuentra sin información, ésta también debe ratificarse o rectificarse según lo desee el proveedor.

Organización (Opcional)

Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 72 literal a) numeral VI).

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

Ingrese la cantidad de personal permanente contratado.

Cantidad Personas Femenino

Cantidad Personas Masculino

Total Personas

[Guardar](#)

- ✓ La sección de "Sello Ambiental emitido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN–" por ser una sección (opcional) el registro de información no es obligatorio, sin embargo, durante la actualización si la misma se encuentra sin información, ésta también debe ratificarse o rectificarse según lo desee el proveedor.

Sello Ambiental emitido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales - MARN - (Opcional)

Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 72 literal a) numeral VI).

Verifique si existe cambio o modificación en la información o documentación de la presente sección. En caso de existir proceda a cargar la nueva información.

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

No. de Certificación

Confirmando el análisis de la sección

Certificación en formato PDF

Cargar Archivo

Guardar

- ✓ Sección Declaración Jurada y DPI legalizado del Proveedor, para su actualización considere que deberá presentar una nueva Declaración Jurada del Artículo 80, de acuerdo al formato puesto a disposición para su descarga en el portal web del RGAE, sección e-servicios, requisitos de inscripción.

Declaración Jurada y DPI legalizado del Proveedor

Para la actualización de la inscripción, debe cargar una nueva Declaración Jurada.

Debe adjuntar Declaración Jurada Art. 80 de acuerdo a formato puesto a disposición en el portal web del RGAE.

*Fecha de Declaración Jurada

*Declaración Jurada y DPI legalizado en PDF

Cargar Archivo

Datos del Notario que elaboró Declaración Jurada

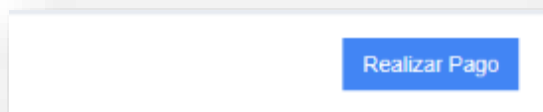
*Nit (sin guión) del Notario

Nombre Notario

*Número de colegiado

Guardar

- ✓ *Toda vez ratificadas y/o rectificadas cada una de las secciones, puede finalizar su solicitud seleccionando el botón "Realizar pago".*






- ✓ El sistema mostrará el detalle del pago, para lo cual solamente deberá presionar el botón "imprimir boleta".

Pago de solicitud		
Código	Descripción	Monto
202072599	Actualización de inscripción de sociedad	Q150.00
Total a pagar:		Q150.00

Cancelar Imprimir Boleta

- ✓ El sistema generará la boleta para pago en format PDF.

202065196
ACSO202072599

DATOS DEL SOLICITANTE
Nombre o razón social: SOCIEDAD ANONIMA
NIT / Pasaporte:
País de emisión de documento: 320 - GUATEMALA

DATOS DEL PAGO
Fecha de emisión: 25/08/2020
Fecha máxima de pago: 31/08/2020
Descripción: Actualización de inscripción de sociedad Q. 150.00
Especialidades: CERO (0) Q. 0.00
Total a pagar: Q. 150.00

Instrucciones:
1. Imprima el presente documento
2. Efectúe el pago en Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL)
3. Revise el estado de su solicitud en la bandeja de entrada del sistema para descargar su constancia, o la podrá también recibir vía correo electrónico, registrado en el RTU.

- ✓ La solicitud se considera recibida por el RGAE, hasta el momento que se realiza el pago por parte del usuario.
- ✓ Pasados cinco (5) días de emitida la boleta de pago, perderá validez y será necesario realizar nuevamente el registro.

8. El sistema le mostrará los estados de la solicitud ingresada, conforme avance su proceso en el registro, luego de haber realizado el pago en el banco.

Ingreso a gestión	Tipo Solicitud	Fecha Creación	ID Gestión de Pago	Estado	Acción
ACS0202072559	Actualización de inscripción de sociedad	25/08/2020		Pago de Arancel	

Nota:

- Si el estado de su solicitud indica "en previo", significa que debe ingresar a la gestión y atender las recomendaciones que se le muestran, para luego finalizar las correcciones y que la solicitud sea retomada por el registro y continúe su proceso de verificación.
- Si el estado de su solicitud indica "finalizada" significa que su constancia y resolución han sido emitidas y podrá descargarlas desde el botón que se habilitará bajo la columna "Acción".